



Municipalidad de José Domingo Ocampos
Creado por Ley N° 1299/87
RUC: 80014634/4 - TEL. (0527) 20069
Departamento de Caaguazú - Paraguay



RESOLUCIÓN N° 339/IM/24.-

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL OTORGA LA AUTORIZACIÓN A LA GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZU LA CONSTRUCCIÓN DE VESTUARIOS, SANITARIOS Y GRADERIAS EN EL POLIDEPORTIVO MULTIUSO MUNICIPAL DE JOSÉ DOMINGO OCAMPOS.-

José Domingo Ocampos, 20 de agosto de 2024.-

VISTO: La nota presentada por mesa de entrada en fecha 20/08/2024 por el Abog. Mario Arce Martínez – Director U. O. C de la Gobernación de Caaguazú, en la que solicita la autorización para la **CONSTRUCCIÓN DE VESTUARIOS, SANITARIOS Y GRADERIAS EN EL POLIDEPORTIVO MULTIUSO MUNICIPAL DE JOSÉ DOMINGO OCAMPOS**, situado en la calle **Humberto Luque**, del **Distrito de José Domingo Ocampos**; y-----

CONSIDERANDO: Que, la nota presentada por mesa de entrada en fecha 20/08/2024 por el Abog. Mario Arce Martínez – Director U. O. C de la Gobernación de Caaguazú, en la que solicita la autorización para la **CONSTRUCCIÓN DE VESTUARIOS, SANITARIOS Y GRADERIAS EN EL POLIDEPORTIVO MULTIUSO MUNICIPAL DE JOSÉ DOMINGO OCAMPOS**, situado en la calle **Humberto Luque**, del **Distrito de José Domingo Ocampos**, ahora bien, atento al informe elevado por la dirección de obras, quien no opuso ninguna objeción ya que el expediente cuenta con todos los requisitos exigidos por esa Dirección, por lo que esta representación Jurídica recomienda dictar resolución de **AUTORIZACIÓN Municipal a la CONSTRUCCIÓN DE VESTUARIOS, SANITARIOS Y GRADERIAS EN EL POLIDEPORTIVO MULTIUSO MUNICIPAL DE JOSÉ DOMINGO OACAMPOS** ; -----

Que, el Art. 51 Ley 3.966/10 “Orgánica Municipal”. Establece atribuciones y deberes del Intendente Municipal: b) “promulgar las Ordenanzas y Resoluciones, cumplidas y reglamentarlas”; -----

Por tanto, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE JOSÉ DOMINGO OCAMPOS; en uso de sus atribuciones: -----

RESUELVE:

Artículo 1°: OTORGAR la NO Objeción al proyecto presentado por el Abog. Mario Arce Martínez – Director U. O. C de la Gobernación.-----

Artículo 2°: AUTORIZAR a la Gobernación del V Departamento de Caaguazú la **CONSTRUCCIÓN DE VESTUARIOS, SANITARIOS Y GRADERIAS EN EL POLIDEPORTIVO MULTIUSO MUNICIPAL DE JOSÉ DOMINGO OACAMPOS**, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.-----

Artículo 3°: ANOTAR, registrar, notificar y, cumplida, archivar.-----



Prof. María de la Cruz Cabrera de C.
Secretaria General



Prof. Clemente Contreras Vera
Intendente Municipal